

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

BCRP REGISTRA NUEVE PROVEEDORES PARA SERVICIOS DE PAGO CON CÓDIGO QR

El Banco Central de Reserva del Perú publicó el Registro del Servicio de Pago con Códigos QR, en aplicación de la Circular N° 003-2020-BCRP, que incluye a la fecha, nueve firmas proveedoras de medios de pagos digitales.

Este registro busca estandarizar y promover la interoperabilidad, el acceso, la transparencia de la información y la adecuada administración de riesgos.

Los códigos QR son un método de representación de información en una imagen y se vienen utilizando en varios países como un instrumento de inclusión financiera para fomentar los pagos digitales entre comercios y sus clientes, independientemente de la entidad financiera que participe en la prestación de dicho servicio.

Las entidades que a la fecha se han inscrito en el Registro de Billeteras Digitales y Proveedores de Códigos de Respuesta Rápida (QR) son las siguientes:

Proveedor de Códigos QR:

- Niubiz
- Vendemás
- YellowPepper
- Izipay

Proveedor de Billetera Digital:

- Lukita (Banco BBVA)

Proveedor de Código QR y Billetera Digital:

- FPay (Falabella S.A.)
- Mercado Pago
- Yape (Banco de Crédito del Perú)
- Tunki (Interbank)

Con este primer registro, se avanza en el proceso de estandarización de los pagos digitales, para que próximamente sólo se requiera la presentación del código QR en el comercio y éste sea leído por la billetera digital disponible en el celular de cada cliente. Los fondos se trasladarán de la cuenta del cliente a la cuenta del comercio, incluso cuando sean diferentes instituciones financieras.

Las entidades que aún no figuran en el Registro deben remitir el Anexo 1 de la Circular N° 0003-2020-BCRP y culminar con el proceso de envío de información señalado.

Lima, 12 de mayo de 2021